

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo a continuación de ordinario laboral.

Demandante: Custodia Rivas de Lozada.

Demandado: Jorge Enrique Alvira Jácome.

Rad. 73168-31-03-001-2007-00115-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, la información suministrada por BAVARIA & CÍA S.C.A., respecto de la medida cautelar decretada en este juicio por medio de oficio 1241 del 4 de julio de 2008, obrante de folios 370 a 371 del cuaderno 2 del ejecutivo.

De otro lado y atendiendo a la solicitud elevada por el ejecutante, previo a descender sobre ella y conforme a lo avizorado en el plenario, teniendo en cuenta lo ordenado en auto del cuatro (4) de noviembre de 2021, REQUIÉRASE al extremo actor, para que dé cumplimiento efectivo a la orden emitida por este Despacho en el auto señalado en precedencia, respecto a las notificaciones de los demandados JORGE ENRIQUE ALVIRA GAMBOA y GERMÁN ANTONIO ALVIRA GAMBOA. Lo anterior debido a que si bien aporta certificación de entrega de la notificación realizada, no se allega copia de los anexos que fueron remitidos con la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo contenido en el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Debiendo entonces, para cumplir lo ordenado, aportar copia cotejada de la documentación que fue remitida a los demandados.

Cumplido lo anterior, y de aportarse prueba que dé cuenta de la requerido, por secretaría contrólese el término para la contestación de la demanda por los demandados señalados.

Por su parte, respecto de la notificación de la demandada MARÍA VICTORIA ALVIRA, manifieste al despacho si tiene conocimiento de dirección electrónica en que esta pueda notificarse.

Comuníquese esta determinación al ejecutante.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

19 de abril de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 043

Feriado. _____

Secretaría _____

